



ALAU SÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 110-SCM-2019

Alausí, 17 de septiembre de 2019.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 17 de septiembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando el Art. 256 del COOTAD, el informe jurídico mediante memorando N° 279-DJ-GADMCA-2019, emitido por la Ab. Rocío Yáñez, el informe de la comisión de planificación y presupuesto, el informe mediante memorando 170-DPL-GADMCA-2019, emitido por la Arq. Sandra Chang Huang directora de planificación, los informes emitidos por el Presidente de la Junta Parroquia de Sevilla N° 069-2019-GADPR-S, 070-2019-GADPR-S, el Art. 57 literal a), h), del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar la reforma presupuestaria contenida en el informe N° 170-DPL-GADMCA-2019. **Art. 2. -** Aprobar la reforma al objeto de contrato de "Cabecera Parroquial de Sevilla-Parroquia Sevilla- Compra de un terreno para implementación de centro de Acopio, por "Adquisición de dos terrenos que serán destinados para la construcción del Coliseo en la Matriz de la Parroquia Sevilla del cantón Alausí" y "Construcción de un Estadio con fines de uso múltiple en la matriz de la parroquia Sevilla" **Art. 3.-** Aprobar la Reforma al Objeto de contrato Cabecera parroquial de Sevilla-Implementación de un Centro de Acopio, para un parte de la construcción del coliseo parroquial. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese.

Adjunto informe.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.



Planificación

17/09/2019
09H46

